

Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal San Lorenzo para todos, Libre y en Convivencia Social

2012-2015



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



**PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**

**OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
ALCALDE MUNICIPAL
2012 – 2015**



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



ACTORES MUNICIPALES DEL PLAN DE DESARROLLO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CARMEN ROSA CORDOBA	Corregimiento de Santa Cruz
JUAN CARLOS TORRES CABRERA	Corregimiento Especial
LUCY ESPERANZA BOLAÑOS	Corregimiento de Santa Cruz
ALVARO JAVIER ESTRELLA	Corregimiento de San Rafael
DANILO JAID CORDOBA	Corregimiento de Santa Cecilia
LUIS EDUARDO CORDOBA	Corregimiento de Salinas
JUVENCIO TORRES	Corregimiento de Santa Martha
GILMER OLMEDO SÁNCHEZ	Corregimiento de San Gerardo
JOSE MARIA VIVEROS M	Corregimiento del Carmen
MIGUEL ANTONIO BURBANO	Sector Educativo



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



CONCEJO MUNICIPAL

WILSON DIAZ ESTRELLA	Presidente
YENY ANABELLI BRAVO	Primer Vicepresidente
WILSON MENESES HUACA	Segundo Vicepresidente
MAYER GAMBOA MENESES	Honorable Concejal
LUIS ALIRIO GOMEZ	Honorable Concejal
SEGUNDO FLORESMIRO LASSO	Honorable Concejal
DIEGO MARIA MORENO	Honorable Concejal
AURELIO MUÑOZERASO	Honorable Concejal
HERMAN ORDOÑEZ CASTILLO	Honorable Concejal
SAULO RODRIGUEZ BOTINA	Honorable Concejal
UFROCINA SUAREZ SUAREZ	Honorable Concejal



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



GABINETE MUNICIPAL

OLMEDO CASTILLO GAVIRIA	Alcalde Municipal
DIANA CONSTANZA HIDROBO	Secretaria de Gobierno
JADER GAVIRIA	Secretario de obras y Planeación
EDUARDO DELGADO	Secretaria de Cultura
SILVIA PATRICÍA RODRIGUEZ	Inspectora de Policía
CARLOS EDUARDO BOLAÑOS	Tesorero Municipal
CARLOS AUGUSTO SANTACRUZ	Jefe de control Interno.
JHON JAIRO CUADROS P	Dirección Local de Salud
ANDREA ARAUJO	Comisaria de Familia
ALBA SONIA CORDOBA	Desarrollo comunitario
DIDIER CUARAN	Secretario de Deporte
GILMA DELGADO ERAZO	Directora UMATA



ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

CENTRO DE SALUD SAN LORENZO E.S.E

PERSONERIA MUNICIPAL

EMSANLORENZO S.A.S E.S.P



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION 14

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO 15

 1.1. REFERENTES LEGALES Y CONCEPTUALES..... 15

 1.1.1. A Nivel Nacional 15

 1.1.2. Otras Normas Pertinentes 17

 1.2. REFERENTE CONTEXTUAL..... 18

 1.2.1. Creación del municipio 18

 1.2.2. Fundación del Municipio..... 19

 1.2.3. Aspecto físico del municipio 19

 1.2.4. Limites 20

 1.2.5. Posición Geográfica 20

 1.2.6. Extensión..... 20

 1.2.7 División Político y Administrativa..... 21

2. ENFOQUE CONCEPTUAL..... 22

 2.1. ENFOQUE GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL 22



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



2.2. ENFOQUE SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL	22
2.3. ENFOQUE DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	22
2.4. ENFOQUE DE ACCIÓN DIFERENCIAL	22
2.5. EL ENFOQUE DIFERENCIAL.....	22
2.6. ENFOQUE DE GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS.....	23
2.7. ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y FOCALIZACIÓN EN EL GASTO SOCIAL.....	23
2.8. ENFOQUE POBLACIONAL.....	23
2.9. ENFOQUE OBJETIVOS DEL MILENIO –ODM.....	23
2.10. ENFOQUE EQUIDAD DE GÉNERO	24
2.11. ENFOQUE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	24
2.12. ENFOQUE POBREZA EXTREMA “RED UNIDOS”	24
2.13. ENFOQUE VICTIMAS	24
2.14. ENFOQUE DISCAPACIDAD	25
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO	25
3.1. VISION SAN LORENZO 2015.....	25
3.2. MISION.....	25
3.3. POLITICA DE CALIDAD.....	26



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



4. CRITERIOS QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO	26
5. VALORES	27
6. PRINCIPIOS	28
7. ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO	29
7.1. ESTRUCTURA DEL PLAN	29
8. OBJETIVOS	30
8.1. OBJETIVO GENERAL	30
8.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	30
9. CONTEXTO MULTIDIMENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO	31
9.1. POBLACIÓN	31
9.1.1. Población según grupo de edad	31
9.2. DIMENSION SOCIOCULTURAL	33
9.2.1. Educación	33
9.2.2. Salud	34
9.2.3. Agua potable y Saneamiento básico	36
9.2.4. Recreación y deporte	38
9.2.5. Cultura	39



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



9.2.6. Vivienda	40
9.2.7. Grupos Vulnerables.....	40
9.2.8. Población desplazada	40
9.2. 9. Telefonía	42
9.2.10. Energía Eléctrica	42
9.3. DIMENSION AMBIENTAL.....	43
9.3.1. Áreas Protegidas.....	43
9.3.2. Fuentes Hídricas	44
9.3.3. Recurso flora	47
9.3.4. Recurso fauna	48
9.3.5. Residuos Sólidos.....	48
9.3.6. Riesgos y Amenazas.....	48
9.4. DIMENSION ECONOMICA	50
9.4.1. Principales cultivos.....	50
9.4.2. Asistencia Técnica y Capacitación	51
9.4.3. Comercio	52
9.4.4. Sector Financiero	52



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



9.4.5. Empleo	52
9.4.6. Turismo	53
9.5. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	53
9.5.1. Infraestructura vial.....	53
9.5.2. Equipamiento	54
9.6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA.....	55
9.6.1. Organigrama Alcaldía Municipio De San Lorenzo.....	55
9.6.2. Otras instituciones orden Municipal.....	56
9.6.3. Otras Instituciones presentes en el municipio	57
9.7. ASPECTOS FINANCIEROS.....	58
9.7.1. Gastos corrientes y de funcionamiento	58
9.7.2. Inversión social.....	58
9.7.3 Marco fiscal de Mediano Plazo.....	59



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO



10. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	61
10.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	62
10.2. SECTOR TRANSPORTE Y VIAS.....	66
10.3. SECTOR EQUIPAMIENTO	69
11. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.....	72
11.1. SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	73
11.2. SECTOR GESTIÓN DE RIESGOS	77
12. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	81
12.1. SECTOR EDUCACIÓN.....	82
12.2. SECTOR SALUD.....	86
12.3. SECTOR GRUPOS VULNERABLES	91
12.4. SECTOR CULTURA.....	98
12.5. SECTOR TIC.....	103
12.6. SECTOR SEGURIDAD Y JUSTICIA	107
12.7. SECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.....	110



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



12.8. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	112
12.9. SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA	116
13. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DIMENSIÓN ECONÓMICA	117
13.1. SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	118
14. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	124
14.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	125
14.2. SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	129
15. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.....	131
15.1. POAI 2012.....	132
15.2. POAI 2013.....	135
15.2. POAI 2014.....	138
15.2. POAI 2015.....	141



Libertad y Orden



ANEXOS

INDICADORES POR DIMENSIÓN

INDICADORES DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

INDICADORES DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

INDICADORES DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

INDICADORES DIMENSIÓN ECONÓMICA

INDICADORES DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

MATRIZ DIAGNÓSTICO IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR DIMENSIÓN

DIMENSIÓN POBLACIONAL

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

DIMENSIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICO ADMINISTRATIVA



PRESENTACION

La formulación del **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO** es un proceso que beneficia a la población Lorenceña el cual fue el resultado, no solo de un programa de gobierno, sino de un denodado esfuerzo de un equipo comprometido con la implementación de políticas públicas duraderas y consistentes que permitan transformar la realidad de mi Municipio.

En efecto son y han sido diferentes actores los cuales han coadyuvado para la formulación del Plan de Desarrollo **"SAN LORENZO PARA TODOS, LIBRE Y EN CONVIVENCIA SOCIAL"** a la administración Municipal junto con su Equipo de gobierno, concejo Municipal, CTP, ciudadanía y demás actores institucionales en la toma de decisiones orientadas a lograr las metas propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro coterráneos.

Este Plan de desarrollo plasma las necesidades más sentidas de LOS LORENCEÑOS, para lo cual se elaboró un diagnóstico con base en información recolectada a través de trabajo de campo consistente en diez (10) Talleres con jefes de dependencia de la administración municipal, talleres con comunidad y actores estratégicos como líderes y lideresas, mujeres cabeza de familia, madres comunitarias, jóvenes, adolescentes, Juntas de Acción Comunal. Juntas Administradoras Locales, Juntas Administradoras de Acueductos, Asociaciones Comunitarias, Asociaciones Productivas, Concejo Municipal, Comisaria de Familia, Párroco, rectores y directores de Instituciones Educativas, ESE y población en general que se complementó con información primaria y secundaria tomada a partir de los planes de desarrollo municipales, los esquemas de ordenamiento territorial, la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE. Esto con el fin de conformar grupos por cada dimensión del desarrollo y de tal manera identificar las diferentes problemáticas que afectan la dinámica social del municipio de San Lorenzo y en tal sentido poder buscar estrategias que le aporten a las posibles soluciones y al desarrollo sustentable del municipio.

Las problemáticas sociales en el municipio pueden ser grandes, los recursos y las gestiones pocas pero la actitud de guiar al municipio hacia un desarrollo productivo, competitivo, participativo con sentido social, ha permitido la construcción del plan que recoge el querer de la comunidad Lorenceña.

Nos espera la etapa de ejecución del plan de desarrollo, el cual se fundamenta en la realización de las necesidades y expectativas de la comunidad, que se podrán reflejar o visualizar en la etapa de seguimiento y evaluación del plan para lo cual fueron capacitados el Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y Equipo de Gobierno, pues la Administración trabajará en la Gestión y Presupuestación por resultados para ser más eficiente y eficaz durante el cuatrienio, con la firme convicción de servir a mi pueblo y a su gente.



1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

1.1. REFERENTES LEGALES Y CONCEPTUALES

1.1.1. A Nivel Nacional

CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. El artículo 339 Contenido y el propósito del plan de desarrollo, artículo 340, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación.

Rendición de cuentas. Artículo 23 solicitud de información y respuesta, artículo 209 define el principio de publicidad. Artículo 270 organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

LEY 152 DE 1994

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo.

Ejecución. Artículos 29, 36, 41 - **Evaluación.** Artículo 42.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

DECRETO 111 DE 1996 Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49.

LEY 388 DE 1997 Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. Artículo 6

LEY 1098 DE 2006 Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Artículo 204 establece: Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO



LEY 617 DE 2000 Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001 Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

LEY 136 DE 1994 Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1998 Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 962 DE 2005: Ley Anti trámites que busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005 Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1122 DE 2007 Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



Artículo 2º. Evaluación por resultados. El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

1.1.2. Otras Normas Pertinentes

Ley 03 de 1986: Establece que los **Departamentos deben promover y ejecutar**, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

Ley 99 de 1993: Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

Ley 101 de 1993: Reglamenta cómo los municipios deben crear CMDR (Consejos Municipales de Desarrollo Rural). Y la selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica directa rural en el municipio.

Ley 134 de 1994: Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 181 de 1995: Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Ley 397 de 1997: Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

Ley 549 de 1999: Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.



Ley 607 de 2000: Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

Ley 811 de 2003: Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación.

Ley 812 de 2003: Sobre el Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario en el programa Manejo Social del Campo, en su iniciativa de consolidación de Centros Provinciales de Gestión y Promoción Agroempresarial.

Ley 1151 de 2007: Mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Decreto No. 1689 de 2005: Mediante el cual se adopta el Sistema de Calidad.

1.2. REFERENTE CONTEXTUAL

1.2.1. Creación del municipio

San Lorenzo perteneció al Departamento del Cauca, a la Provincia de Pasto y al Distrito de Taminango, del cual fue capital hasta 1.885. A finales del año 1.886 se separó de Taminango y se convirtió en municipio, según el Artículo 3° de la Ordenanza No. 4 del 19 enero de 1.886, emanada de la Corporación Municipal de Pasto.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



1.2.2. Fundación del Municipio

San Lorenzo fue fundado el 19 de enero de 1886 debe su nombre a San Lorenzo Mártir, uno de los siete Diáconos de Roma.

A finales del siglo XVII, la parte del territorio que ocupa San Lorenzo actualmente, fue donada por el Rey de España al oficial de sus tropas Juan Lorenzo Gómez para recompensar sus servicios. En 1810 Rafael Martínez y Jerónima Consuegra adquieren este territorio que en 1.873 llega a ser parroquia.

1.2.3. Aspecto físico del municipio





1.2.4. Límites

Tabla No. 1. Límites Del Municipio

LÍMITES	ENTE TERRITORIAL
Norte	Municipio de Mercaderes – Departamento del Cauca, con el río Mayo como límite natural
Sur	Municipio de Chachagui y Buesaco
Oriente	Municipios de La Unión y Arboleda.
Occidente	Municipios de Taminango y Chachagui

Fuente EOT 2011

1.2.5. Posición Geográfica

San Lorenzo se encuentra localizado en el nororiente del Departamento de Nariño, a 104 kilómetros al Norte de la ciudad de San Juan de Pasto.

1.2.6. Extensión

La superficie total del municipio es de 267 km², equivalente a 26.700 Hectáreas (Has), de las cuales un área de 25.075 Has está ocupada por predios ubicados en la zona rural y 27 Has son predios de la parte urbana.

1.2.7 División Político y Administrativa



CORREGIMIENTO	HECTÁREAS	%	VEREDAS
EL CARMEN	5031,5	20,25	La Rejoja, La Abrigada, El Rosal, El Placer, Madroero, San José Bajo, San José Alto, Valparaíso Alto, El Recodo, San Francisco, San Clemente, San Vicente, El Carmen, Valparaíso Bajo
ESPECIAL	6092,7	24,53	San Pablo, La Cañada, San Lorenzo, Armenia, Bellavista, El Yunga, La Estancia, La Pradera, El Cofre
SALINAS	3480,77	14,01	Salinas, Mosquera, Santa Helena, Los Cristales, El Tablón del Guabo, Bellavista Vegas, Las Vegas
SAN GERARDO	1877,56	7,55	El Guabo, San Gerardo, El Vergel, San Antonio, Los Pinos
SAN RAFAEL	1692,71	6,81	San Rafael, Bolívar, El Mirador, Corpus, El Pedregal
SANTA CECILIA	2031,24	8,18	La Cabaña, Santa Cecilia, La Laguna, Vuelta Honda, San Isidro, El Chepe
SANTA CRUZ	2888,42	11,62	El Pidal, Santa Cruz, La Honda, La Palma
SANTA MARTA	1757,3	7,07	San Felipe, Palmira, -Santa Marta, Santa Rita
TOTAL	27852,23	100	56 veredas



2. ENFOQUE CONCEPTUAL

2.1. ENFOQUE GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL

Orientar un proyecto de **Desarrollo Sustentable** en el municipio de San Lorenzo a través de una visión integral - en lo social, en lo económico y en lo ambiental, definiendo estrategias de intervención que permitan generar más y mejor *calidad de vida y justicia social*.

2.2. ENFOQUE SISTÉMICO Y MULTIDIMENSIONAL

Este enfoque implica tener una visión integral del municipio contemplar relaciones, interacciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa.

2.3. ENFOQUE DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La concreción de acciones y gestión de programas y proyectos requiere de una coordinación y articulación intersectorial, interinstitucional y entre niveles de gobierno nación, departamento y municipio, igual con el sector privado, académico y de cooperación internacional, y en todos los casos requiere la coordinación con la comunidad receptora de programas, proyectos y acciones del estado; esto con el fin de aunar esfuerzos, evitar duplicidad de funciones, ahorrar recursos y en suma lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión de las entidades de los diferentes ordenes y resultados oportunos y favorables para la comunidad en su conjunto.

2.4. ENFOQUE DE ACCIÓN DIFERENCIAL

Que sea incluyente y que de respuestas oportunas a las necesidades en salud, nutrición, educación y vivienda de la población más vulnerable.

2.5. EL ENFOQUE DIFERENCIAL

Es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad.



Libertad y Orden



2.6. ENFOQUE DE GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE DERECHOS

Que garantiza la protección y goce efectivo de derechos, de toda la población enfatizando la población vulnerable (niños niñas adolescentes, mujeres, adulto mayor y discapacitados) con enfoque diferencial.

2.7. ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y FOCALIZACIÓN EN EL GASTO SOCIAL

Modelo de Subsidios donde se entregarán prioritariamente a las familias más pobres de San Lorenzo, en temas como la **Gratuidad en la educación**, Cobertura del régimen subsidiado en salud, Subsidios para mejoramientos de vivienda y vivienda nueva. La entrega de estos subsidios estarán condicionados a un compromiso de: Acoger la directriz nacional para implementar programas de inversión social integral focalizados a la población desplazada existente en el territorio del Municipio de San Lorenzo y en cumplimiento del artículo 94 de la Ley 715 de 2001 y artículo 24 de la Ley 1176 de 2007.

2.8. ENFOQUE POBLACIONAL

Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares, permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, y su concentración en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía y las posibilidades de sostenibilidad poblacional.

2.9. ENFOQUE OBJETIVOS DEL MILENIO –ODM

El artículo sexto del Ley 1450 de 2011, establece que de acuerdo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación.



2.10. ENFOQUE EQUIDAD DE GÉNERO

Los municipios deben impulsar la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y territoriales según lo dispuesto en el decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010 art. 20 Numeral 2. Lo anterior implica: Garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, Fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del estado a nivel nacional y territorial, Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las políticas públicas de atención integral a la población desplazada por la violencia y población en pobreza extrema.

2.11. ENFOQUE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el marco de la Ley 1098 de 2008 le corresponde a los municipios conforme a sus competencias la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública de sujetos y garantía de derechos (Existencia, desarrollo, ciudadanía, protección especial) para los Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual implica una protección integral básica y de derechos humanos diferencial y focalizada.

2.12. ENFOQUE POBREZA EXTREMA “RED UNIDOS”

El artículo nueve de la Ley 1450 de 2011, establece que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales, contemplen en su formulación y ejecución la estrategia territorial para superación de la pobreza extrema, la cual se diseña e implementa a través de Red Unidos.

2.13. ENFOQUE VICTIMAS

Conforme a la Ley 1448 de 2011, al nivel municipal conforme a sus competencias, le corresponde la inclusión en los planes de desarrollo de acciones integrales y sostenibles para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado, igual para la participación efectiva de esta población en las diferentes etapas de la gestión pública, incluyendo no sólo a las personas víctimas del desplazamiento forzado sino a toda la población que haya sufrido graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448/2011, procurando un enfoque diferencial, es decir reconociendo que diferentes tipos de población requiere soluciones adecuadas a su situación específica.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



2.14. ENFOQUE DISCAPACIDAD

Según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007, conforme a sus competencias les corresponde a los municipios la inclusión en sus planes de desarrollo de una política pública que reconozca los derechos de las personas con discapacidad y sus familias y promueva su respeto e inclusión social, su registro, localización y caracterización; que faciliten una cobertura focalizada, intersectorial e interinstitucional como herramienta optimizadora de recursos y acciones para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, fortaleciendo y dinamizando los comités municipales de discapacidad.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

3.1. VISION SAN LORENZO 2015

Municipio libre, equitativo y participativo; planificado concertadamente con un alcalde líder, gestor del Desarrollo Integral, que gobierna bajo los principios de transparencia, solidaridad, inclusión social y libertad; promueve conjuntamente con los alcaldes y líderes del Norte de Nariño la asociatividad y el Buen Vivir de esta región biodiversa, pluriétnica, multicultural y con talento humano con valores y principios éticos capaces de construir colectivamente sus sueños.

3.2. MISION

Ser una entidad territorial, Comprometida con el desarrollo social, humano y económico con enfoque integral para todos los habitantes del municipio. Llegando a todos los sectores, especialmente a los menos favorecidos con proyectos que mejoren el nivel de vida, administrando los recursos públicos con eficiencia, transparencia, participación y de cara a la comunidad; con funcionarios capacitados que brindan una atención humana, cálida respetuosa y basados en los principios públicos de la eficiencia y eficacia; con capacidad para forjar en el mediano plazo un futuro mejor y sostenible, para todos los Lorenceños.



3.3. POLITICA DE CALIDAD

Se fundamenta en el ejercicio de la gobernabilidad legítima, transformadora y participativa con puertas abiertas, transparente, en equidad, respeto, autonomía, justicia social con el compromiso de ofrecer la más amplia, eficaz y eficiente prestación de los servicios, dirigidos a permitir el buen vivir de la comunidad lorenceña.

Generando confianza, al interior de la administración municipal, como a la ciudadanía en general e incorporando la Mejora Continua de los procesos y servicios.

Este proceso se apoya en los siguientes principios:

- Interiorizar en el equipo de gobierno, el hábito de mejora permanente, creando una elevada conciencia de calidad.
- La comunidad es la razón de ser de nuestro trabajo; por lo tanto debemos conocerla, escucharla y permitir su participación, para construir colectivamente el desarrollo sustentable.
- El cumplimiento de la normatividad vigente, junto a las expectativas de la comunidad.
- El trabajo bien hecho y al mínimo costo, es nuestro objetivo y actitud permanente.
- Mejorar la calidad es responsabilidad de todos.

4. CRITERIOS QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO

- ✓ Las bases del desarrollo son la administración municipal en cabeza del alcalde con su equipo de gobierno; quienes implementarán y ejecutarán los programas y proyectos, para el cumplimiento de las metas y productos. De otra parte, la comunidad será la encargada de ejercer el control, y la vigilancia para el desarrollo del Plan.
- ✓ La comunicación será permanente entre la administración y la comunidad, haciendo uso eficiente de todos los mecanismos existentes.



- ✓ Las dimensiones programáticas, basadas en la normatividad y las necesidades reales de la comunidad y sobre las cuales se ejercerá todas las acciones para conseguir los objetivos
- ✓ Las políticas del plan, son las guías y principios para el logro de los objetivos propuestos.
- ✓ Para alcanzar nuestro objetivo se debe lograr un equilibrio proactivo entre: El medio ambiente, El desarrollo Social y económico y sin descuidar ni maltratar nuestras finanzas públicas.

5. VALORES

- **El Respeto Humano:** Reconocer a las personas en su dignidad, en sus necesidades materiales, mentales y espirituales, en sus potencialidades, en su expectativas.
- **La Participación:** Que la comunidad participe en las determinaciones económicas, sociales, culturales, técnicas y financieras.
- **La Solidaridad:** Está en la base misma de la cooperación. La solidaridad es el vínculo que debe unirnos a los Lorenceños.
- **La Libertad:** Se trabajará con libertad para ofrecer un servicio de calidad.
- **La Honestidad:** Entendida como honradez y decencia en la conducta de cada uno de las personas.
- **La Disposición Plena de Servicio:** Permitirá realizar un gobierno justo, con trato humano, generando confianza con el equipo de trabajo, con los líderes y líderes de San Lorenzo, con los Movimientos Sociales y con la Organizaciones existentes, llevando servicios e inversión a quienes se han organizado para mejorar el nivel de vida de sus colectividades.



6. PRINCIPIOS

- **Ética Humana:** Trabajar por la dignidad y autonomía del individuo como valor central y promover la responsabilidad ética en el ejercicio de sus libertades para saber el límite donde ellas afectan a la sociedad.
- **Responsabilidad Social:** Articular esfuerzos solidarios para saltar de la filantropía a la responsabilidad social como oportunidad para mejorar el entorno con la empresa privada, las organizaciones sociales, la sociedad civil, la academia y cooperación internacional.
- **Responsabilidad Ciudadana:** Recuperación del civismo, la cooperación, colaboración y sentido de responsabilidad para facilitar la transformación positiva individual y colectiva a favor de la familia y la ciudad.
- **Valor Público:** Gestión encaminada a la satisfacción de las necesidades y preferencias de la ciudadanía, cuyo valor agregado es el valor público, reconocido por los beneficiarios en el sentido de transformar de manera positiva y con satisfacción, su estado inicial de vida.
- **Defensa del Estado Social de Derecho:** En cumplimiento del artículo 1 de la Constitución Política.
- **Respeto a toda forma de vida:** Partiendo de la tolerancia, la solidaridad, la justicia con las personas, para proyectarlo a los demás seres de la naturaleza.
- **Respeto en la participación de género:** Promoviendo mecanismos permanentes de promoción de la participación efectiva de las mujeres y el desarrollo de una cultura que considere las realidades diferenciadas y específicas de hombres y mujeres.



7. ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO

7.1. ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015 tiene la siguiente estructura:

- **DIAGNÓSTICO:** del Cual hacen parte 2 matrices:
 - Matriz de Identificación del Territorio donde se consigna una breve descripción de la problemática por dimensión, los problemas, las causas y las posibles soluciones que a juicio de los actores del territorio (líderes o representantes comunitarios) se podrán alcanzar en el periodo de la actual administración.
 - Matriz de identificación en la cual se consigna:
 - El nivel 1 o direccionamiento estratégico municipal; identificando Visión, Misión, Objetivos y política de calidad;
 - Nivel 2 o estratégico donde se describe los ejes o dimensiones presentes en el territorio, los sectores que cada uno de ellos contiene y los objetivos estratégicos.
 - Un nivel tres, comúnmente conocido como el programático donde se plasman los programas, los problemas, el objetivo programático las metas de resultado con sus correspondientes indicadores, y,
 - Nivel 4 u operativo donde se enuncia los proyectos, las causas que ocasiona los problemas, las metas de producto, los indicadores de producto y los responsables
- **COMPONENTE FINANCIERO:** para lo cual se utiliza el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, plan de acción, presupuesto por programas, y la matriz de seguimiento y evaluación del Plan para cada uno de los años de vigencia del mismo.



8. OBJETIVOS

8.1. OBJETIVO GENERAL

Formular el Plan de Desarrollo del Municipio de San Lorenzo, para la vigencia 2012-2015, en el marco de la planificación y presupuestación por resultados

8.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Construir participativamente la matriz de identificación del territorio y la matriz de identificación del Plan
- ✓ Construir participativamente el Plan indicativo del municipio, también conocido como plan plurianual de inversión por metas de resultado y de producto con sus correspondientes indicadores.
- ✓ Construir participativamente el Plan Operativo Anual de Inversiones para cada año de la Vigencia.
- ✓ Construir participativamente el Plan de Acción para cada uno de los años de vigencia del Plan
- ✓ Construir participativamente el presupuesto Anual por programas
- ✓ Construir participativamente la Matriz de seguimiento y evaluación anual del Plan



9. CONTEXTO MULTIDIMENSIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO

9.1. POBLACIÓN

De acuerdo al último censo DANE del año 2005, San Lorenzo registra 18.398 habitantes para el año 2.005 como indica la Tabla No. 6, donde se especifica la repartición por géneros. La distribución de la población por zona de este municipio es mayoritariamente rural, encontrándose para el 2.005 una población ubicada en el casco urbano de 2.164 habitantes, equivalente al 11,8%, mientras que en la zona rural existe una población de 16.234 habitantes que representan el 88,2% del total de población.

Tabla No. 2 Población San Lorenzo

ZONA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
TOTAL	9.622	52	8.776	48	18.398	100

Fuente Dane 2005

9.1.1. Población según grupo de edad

Para el 2005, en el municipio de San Lorenzo reside el 1,23% de la población del departamento de Nariño y según las proyecciones del DANE 2005, presenta una tendencia creciente de población con un crecimiento de 1,56% para cada año, por lo cual para el 2011 se prevé 19.261 habitantes, como se observa en la Tabla No.7.

En esta tabla, se presenta la estructura poblacional por grupos de edad, al igual que la pirámide de población 2010, con base en los datos proyectados oficialmente por DANE, en ella se observa que el municipio tiene una tasa de crecimiento vegetativo (por natalidad) alto, igualmente se observa una población joven, como resultado de la alta fecundidad y baja mortalidad, conocido como fenómeno de transición demográfica, así mismo es observable las bajas tasas de masculinidad y la ampliación de la población anciana. En cuanto a las tasas de fecundidad, esta sigue siendo alta en el municipio, en 2003, según el Documento de Política Pública de Empleo, realizado por Min protección Social, Gobernación en 2009 por cada mil habitantes, nacieron 10.63 niños; 12.62 en el 2004, 15.63 en el 2005, 14.70 en el 2006 y 13.79 en el 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO



Tabla No.3 Proyección De Población Por Grupos Etáreos

AÑO	2006			2007			2008			2009			2010			2011		
	Grupos de edad	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres
0-4	1.902	949	953	1.867	929	938	1.847	919	928	1.848	927	921	1.871	953	918	1.863	950	913
5-9	2.075	1.071	1.004	2.038	1.052	986	1.983	1.023	960	1.912	986	926	1.832	942	890	1.791	920	871
10-14	1.971	1.032	939	1.976	1.037	939	1.986	1.042	944	1.986	1.040	946	1.971	1.027	944	1.948	1.014	934
15-19	1.787	941	846	1.786	941	845	1.789	944	845	1.800	951	849	1.809	957	852	1.821	966	855
20-24	1.646	881	765	1.654	886	768	1.654	886	768	1.652	884	768	1.656	886	770	1.663	890	773
25-29	1.440	767	673	1.489	797	692	1.532	824	708	1.567	848	719	1.592	865	727	1.609	876	733
30-34	1.179	648	531	1.219	667	552	1.272	692	580	1.325	719	606	1.377	747	630	1.431	777	654
35-39	1.163	637	526	1.160	640	520	1.150	639	511	1.145	641	504	1.156	649	507	1.180	661	519
40-44	978	535	443	1.021	560	461	1.069	588	481	1.110	613	497	1.138	631	507	1.153	642	511
45-49	887	464	423	892	474	418	898	484	414	908	496	412	931	514	417	958	531	427
50-54	796	409	387	814	419	395	835	430	405	851	441	410	866	452	414	876	463	413
55-59	693	363	330	705	368	337	716	373	343	729	380	349	744	387	357	762	396	366
60-64	579	310	269	594	318	276	609	324	285	622	330	292	634	335	299	644	340	304
65-69	450	243	207	462	249	213	476	257	219	494	267	227	509	274	235	524	281	243
70-74	365	185	180	369	188	181	375	193	182	379	198	181	382	203	179	386	208	178
75-79	325	163	162	310	155	155	300	150	150	297	150	147	294	150	144	300	155	145
80 Y MÁS	298	149	149	314	156	158	327	163	164	337	167	170	346	167	179	352	166	186
Total	18.534	9.747	8.787	18.670	9.836	8.834	18.818	9.931	8.887	18.962	10.038	8.924	19.108	10.139	8.969	19.261	10.236	9.025

Fuente: DANE 2005



Tabla No. 4 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR AÑOS

TOTAL															
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
18.39	18.53	18.67	18.81	18.96	19.10	19.26	19.40	19.54	19.70	19.84	20.00	20.14	20.28	20.40	20.53
8	4	0	8	2	8	1	9	6	2	9	2	7	3	3	5

Fuente: DANE 2005

9.2. DIMENSION SOCIOCULTURAL

9.2.1. Educación

El año lectivo de 2011 habían un total de 4.061 estudiantes matriculados, de ese total el 5,63%, corresponde al nivel preescolar, el 52,13% en primaria, en secundaria el 28,09%, en educación media con 9,68% y finalmente el 4.46% corresponde a los adultos matriculados en una institución educativa del municipio de San Lorenzo.

Según estadísticas del Censo DANE 2011, registra 5.560 personas Entre 5 y 19 años, que se encuentran en edad escolar, la población matriculada según registros de la oficina de Cobertura de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental, (2011) es de 4061 incluida población con discapacidad y población desplazada. Teniendo en cuenta la estadística señalada la relación porcentual evidencia un 73,04%, de cobertura educativa, sin embargo, este porcentaje puede variar significativamente, si se tiene en cuenta la amplitud del rango analizado y definido como población en edad escolar y la demanda de los servicios educativos en los municipios vecinos.

53 establecimientos educativos entre los cuales existen instituciones y centros, para impartir educación preescolar, básica primaria, educación secundaria y media, solamente el CETAP de la ESAP y la Universidad de Pamplona, hacen presencia en la educación superior.



9.2.2. Salud

El sector salud en el momento cuenta con un centro de salud municipal, los cuales en conjunto no cuentan con el personal suficiente y adecuado para la atención en la cabecera municipal y en el sector rural.

La cobertura de inmunización es alta sin embargo no llega al 100%. Los últimos cinco años a obteniendo coberturas útiles por encima del 95%.

La morbilidad por consulta externa nos muestra un predominio de las enfermedades relacionadas con la salud oral, parasitismo, enfermedades diarreica aguda (EDA) y (IRA), infecciones respiratorias agudas que afectan principalmente a niños, enfermedad crónica sigue ascendiendo, las enfermedades infecciosas e inflamatorias propias de la mujer prevalecen, también las relacionadas con el aparato genitourinario. Más del 50% de estas enfermedades se relacionan con las condiciones de vida de la población, se considera muerte peri-natal aquella que ocurre comprendido entre las 28 semanas de gestación y los 7 primeros días de vida por la anterior razón está conformada por parte de la mortalidad fetal tardía de la 28 semana hasta el nacimiento y parte de la mortalidad neonatal precoz.

Según el Diagnóstico EOT 2011, la desnutrición merece un alto preferencial, pues golpea con mayor rigor a la población infantil vulnerable en edades de 5 años, situación que amerita seguimiento, vigilancia epidemiológica y acciones preventivas encaminadas a la acción nutricional hacia toda la población con énfasis a la madre gestante, madre lactante al menor de 2 años y al preescolar.

En cumplimiento al Decreto 1011 y Resolución 1043 de 2006 se habilita los siguientes servicios en el Centro de salud de San Lorenzo: Obstetricia de baja complejidad (atención de partos), enfermería, medicina general de baja complejidad, odontología general, psicología, consulta prioritaria de baja complejidad, vacunación, atención preventivo salud oral higiene oral de baja complejidad, planificación familiar y promoción en salud, servicio de urgencias de baja complejidad, laboratorio clínico, radiología e imágenes diagnósticas, servicio farmacéutico, toma de muestras citologías, toma e interpretación de radiologías odontológicas, sala de rehidratación oral, sala general de procedimientos y transporte asistencial.



9.2.2.1. Morbilidad

En las primeras causas de morbilidad por consulta externa encontramos que la hipertensión arterial ocupa el primer lugar, seguido de las infecciones de vías urinarias y en tercer lugar la causa de consulta es caries de la dentina.

9.2.2.2. Perfil Epidemiológico

Según Diagnóstico EOT en un 31,41% son hombres y el 68,59% son mujeres, en relación con el total de casos registrados por morbilidad representa el 23,88%.

La segunda causa de consulta externa son las infecciones de las vías urinarias, esta afecta en un 23,43% a hombres y 76,57% son mujeres, en relación con el total de casos registrados por morbilidad representa el 11,11%.

La tercera causa por la que la población consulta es la caries de la dentina, que afecta al 47,53% de hombres y al 52,46% de las mujeres, con relación al total de casos registrados corresponde al 11,01%.

La Rinofaringitis aguda (resfriado común) se presenta especialmente en mujeres con 55,38% y en 44,62% de los hombres.

El quinto lugar lo ocupa la Parasitosis, este caso se presenta por igual en hombres y mujeres, el 47,56% de los hombres consultan por esta causa, del total de casos corresponde al 8,59%.

El registro siguiente corresponde a Amigdalitis aguda con 482 casos, de los cuales el 43,98% de las personas que consultan son hombres y el 56,01% son mujeres.

El séptimo lugar lo registra la Gastritis, afectando principalmente a mujeres con el 64,49%.

La diarrea y la gastroenteritis de presunto origen infeccioso con 462 casos, ocupa la octava causa de consulta.

La novena causa de consulta corresponde a dolores abdominales y los no especificados que del total de consultas representa el 6,57%.

El décimo lugar corresponde a Mialgia y afecta principalmente a mujeres con el 58,06% de la población.



Libertad y Orden



9.2.3. Agua potable y Saneamiento básico

El Municipio de San Lorenzo cuenta con la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo EMSANLORENZO S.A.S E.S.P que presta el servicio a la zona urbana. Es fundamental que este sector de agua potable y saneamiento básico sea atendido con prioridad, ya que dentro de la distribución de los recursos de inversión en el año 2010, este sector representó un valor del 11,5% de inversión y contribuye de forma determinante en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En la actualidad la empresa cuenta con 451 suscriptores del servicio de acueducto, 451 con servicio de alcantarillado y 661 suscriptores que cuentan con servicio de aseo. Cabe resaltar que el servicio de Aseo se realiza en los centros poblados de los corregimientos de Santa Marta, Santa Cecilia y El Carmen.

9.2.3.1. Calidad del agua

La calidad del agua del municipio de San Lorenzo se ve gravemente afectada, ya que existen muchos aspectos que no han sido debidamente controlados y vigilados afectando la calidad del liquido, especialmente por problemas de contaminación.

De acuerdo a la información suministrada por el Instituto Departamental de Nariño (2011), el Índice de Riesgo de Calidad de Agua para el Municipio de San Lorenzo se encuentra en riesgo alto, con un valor de 48.0%, según las condiciones físicas, químicas y microbiológicas.

Cabe resaltar que es necesario tomar medidas de mitigación para optimizar la calidad del agua y una de las herramientas fundamentales para tal fin seria la implementación de un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio de San Lorenzo.

9.2.3.2. Alcantarillado

La calidad y cobertura de la infraestructura, no es la mejor, ya que de acuerdo con la información de los mismos pobladores del municipio, en la mayoría de sectores veredales, sin excluir el sector urbano no existen sistemas de redes de alcantarillado y donde si los hay, las condiciones que ofrece a los habitantes no es el adecuado. Para ello también se requieren alternativas de solución urgentes que garanticen mejores condiciones de vida para sus habitantes, ya que esto es una prioridad sobre todo en el sector rural donde la superintendencia ha permitido la instalación de pozos



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



sépticos como una alternativa de solución, pero estos a su vez deben ser planificados y asistidos en su construcción e instalación. Se requiere también de la formulación y ejecución de proyectos para el manejo de vertimientos y asistencia técnica para la instalación de redes.

Una de las grandes preocupaciones también es que el sistema de alcantarillado existente es combinado. Se debe verificar también la cantidad de agua recepcionada en los tanques de almacenamiento y la recepción de aguas residuales para constatar la cantidad y el lugar de focos contaminantes.

9.2.3.3. Aseo

La disposición final de residuos sólidos en el municipio se comenzó a realizar desde el año 2005 hasta 2009 en un lote de propiedad del Municipio ubicado en la vereda de Santa Cruz, sector El Terrero, este lote está ubicado a 15 kilómetros del casco urbano de San Lorenzo y 7 kilómetros del centro poblado más próximo que es la vereda Santa Cruz. En la actualidad este servicio es prestado por EMSANLORENZO y a partir del año 2010 el municipio contrato con el Relleno Sanitario de Antanas la disposición final de residuos sólidos. Dadas estas circunstancias es necesario proponer un espacio adecuado y propio para la recepción de residuos o la construcción de un relleno sanitario regional con la cooperación de municipios aledaños donde se realice la clasificación de residuos beneficiando al municipio por la separación y clasificación de residuos, generando así menor peso y disminuyendo costos para municipio y costos tarifarios para población. En la actualidad también con conocimiento de Corponariño se adelanta un proyecto de un botadero de residuos a Cielo abierto en el municipio, que sería una gran opción para generación de ingresos y empleo para el municipio

Para la prestación de este servicio se cuenta con rutas de recolección para sectores residenciales, comerciales e industriales, que atienden a 451 usuarios en el sector urbano y 210 usuarios en el sector rural.

De acuerdo con los datos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, el 80% de los residuos sólidos generados es material orgánico y el 20% restante es de material inorgánico.

La producción de basuras para el sector urbano es 0.84 toneladas por día, con una per cápita de 0.0412 kg/hab/día, lo que representa una producción de 321 ton/año y para el sector rural para el año 2002 era de 2.400 ton y para el año 2011 fue de 2.341 ton. La Cobertura de la prestación de este servicio para el sector rural cubre los Corregimientos de Santa Marta, Santa Cecilia y El Carmen, y la eliminación de estos residuos se realiza por medio del servicio de recolección, solamente en 300 (8,9%) de las 3.370 viviendas que existen en el sector rural.



9.2.3.4. Acueducto

Desde el tanque de almacenamiento se desprende la línea matriz, una tubería de PVC de 3" con una longitud de 230m aproximadamente hasta el casco urbano de San Lorenzo, esta tubería se encuentra en regular estado y esta descubierta en algunos puntos. La red actual del casco urbano del Municipio de San Lorenzo tiene una longitud de 4677 metros de los cuales 316 metros corresponden a tubería de PVC de 3" y resto a PVC 2" en su totalidad RDE 21. Esta red carece de válvulas de control suficientes, solo existen 4, motivo por el cual cuando se realizan labores de mantenimiento o reparación se hace necesario cortar el servicio por lo menos a la mitad de la población Lorenceña.

Fuente: Diagnóstico E.O.T- 2011 MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

Cabe resaltar que es muy importante la conformación de organizaciones comunitarias de acueductos, para los procesos de gestión empresarial de servicios públicos en las comunidades rurales, en las que se puede gastar o invertir los recursos de destinación específica de SGP Agua Potable y Saneamiento básico y que por la desarticulación de algunas sociedades de usuarios con acueductos propios, el municipio pierde recursos financieros.

9.2.4. Recreación y deporte

El deporte en el Municipio, está caracterizado por la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Según Diagnóstico EOT 2011, la infraestructura deportiva en su mayoría se encuentra en regular o mal estado fundamentalmente en la zona rural, en el caso de la cabecera municipal encontramos un centro polideportivo, un campo de chaza y otros escenarios en los colegios. Hay 38 escenarios deportivos en buen estado, 7 en regular estado y 4 en mal estado, hay 3 de los que no se tiene información y 1 en construcción.

Las disciplinas que más se practican son: Chaza, tejo, microfútbol, el fútbol y baloncesto, otros deportes que se practican en menos intensidad son: Voleibol, billar, natación, gimnasia y ajedrez.

La mayoría son practicados por los hombres, relegando a la mujer a las actividades de gimnasia, muy poco en baloncesto y microfútbol.



9.2.5. Cultura

En la historia se habla de San Lorenzo como, un refugio tribal por excelencia, como se denota en los instrumentos hallados en diversas zonas de la geografía de este municipio.

Las fiestas patronales se celebran de 1 al 10 de agosto y las fiestas tradicionales por disposición de la iglesia, ahora son celebradas los días posteriores.

El santo patrono del municipio es San Lorenzo Mártir, cuya representación fue traída de España en el año de 1.810. Hasta la fecha se conserva como patrimonio histórico cultural de la comunidad.

La fiesta de Los Cuadros: Se celebran en la zona urbana del municipio. Es la fiesta de los cuadros del Sagrado Corazón de Jesús. En ella participan todas las veredas, con su representación del Sagrado Corazón en andas adornadas para la ocasión. Esta fiesta es una tradición del departamento del Cauca.

De los bienes culturales se habla de una arquitectura doméstica tradicional de características urbanas homogéneas representada en casas algunas aún con materiales de bahareque, de perfil colonial, calles de amplias adoquinadas en lugar de la piedra o canto rodado. Dos plazoletas reflejan la cultura parroquial, El Parque Libertad y la plaza Suárez, en la que se ubica la iglesia.

La piedra del colegio Sagrado Corazón de Jesús y la Piedra de La Cañada son dos símbolos de la época de los Quillacingas, reconocidos como patrimonios históricos, pero a los cuales no se le ha hecho ningún tipo de conservación. La iglesia de San Lorenzo fue construida en 1873.

En cuanto a mitos y leyendas, dice la historia que San Lorenzo al igual que muchos municipios del departamento los han desarrollado a partir de personajes inventados como el duende, la bruja, la viuda, la vieja, el carro del guando, la tunda, la calavera, el espanto del camino, el ahogado y la del judío errante, entre otras.

La comida típica de este municipio está basada en el maíz, con la mazamorra, sopa de maíz, otros son el sancocho, tacado, el cuy, empanadas de añejo y bolas de maní.

El Municipio cuenta con una banda municipal y 20 grupos artísticos.



9.2.6. Vivienda

En el sector urbano se cuenta con 471 viviendas de las cuales el 97.03% cuentan con acueducto y 14 viviendas carecen de él. En cuanto a alcantarillado el 90.02% poseen el sistema y 9.98% no lo tienen, alcantarillado rural solo hay en algunos centros poblados cubriendo un porcentaje de 13.16% frente al 86.84% de viviendas rurales que no lo tienen.

En lo urbano existen 47 viviendas que hacen la eliminación de excretas al suelo o a cursos de agua, estas representan el 9.98%, en el sector rural 944 viviendas, que representan el 28.497%, a nivel municipal 991 viviendas, que representan hacen la disposición de excretas directamente al suelo o a cursos de agua.

9.2.7. Grupos Vulnerables

Uno de los componentes de una familia feliz es la atención que se pueda y se debe brindar a las personas de la tercera edad, que en algunos programas se cuenta desde los 55 años, en otros desde los 65 años y en otros desde los 60, sin embargo siendo benévolos con las personas que han consumido sus fuerzas y su vitalidad para la producción, la crianza de sus hijos, el trabajo duro del campo, etc., en San Lorenzo tienen especial atención las personas de escasos recursos que inician su tercera edad mayores de 55 años.

La atención a este grupo poblacional es de una cobertura muy baja, en promedio tres programas cubren apenas el 11% de la población adulta.

9.2.8. Población desplazada

El municipio de San Lorenzo, comparado con otros municipios aledaños, el municipio cultural y socialmente es una tierra pacífica y atractiva, se podría decir que con pocos conflictos internos y problemas de inseguridad (ocasionalmente violencia intrafamiliar, delincuencia común, piratería terrestre, robo de ganado, problemas de linderos y tierras, entre otros). Se presentan frecuentemente diferencias de visiones y enfoques de organizaciones, sin embargo estas se han sobrellevado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO



Hasta el momento no se han presentado hechos relevantes relacionados con desplazamiento forzado masivo, siendo los desplazamientos que se observan de carácter individual y familiar, provenientes de otros municipios, tampoco se han reportado minas antipersona, declaratorias de desplazamiento o inminencia de desplazamiento desde el municipio, ni solicitudes de protección de derechos sobre predios y territorios abandonados por esta causa.

San Lorenzo es eminentemente un municipio receptor de población desplazada, no es expulsor. En la base datos de Acción Social inicialmente registra un período de 12 años para el municipio, comprendidos entre 1.997 y 2.008, en el cual ingresaron 1.026 personas desplazadas y salieron 559.

Es evidente cómo el fenómeno se inicia en el año 2.000 con 4 desplazados, 2 hombres y 2 mujeres.

La población desplazada que recibe el municipio proviene en su mayoría de los municipios de la cordillera: Leyva, El Rosario, Policarpa; de municipios del Cauca como Argelia, Mercaderes, La Sierra y Balboa; así como también de Tumaco y el Putumayo: Puerto Asís, Puerto Caicedo y La Hormiga, entre otros. Algunas personas siendo oriundas de San Lorenzo, retornan a su tierra, por incremento de la violencia en los municipios donde se habían radicado. Por la actividad cafetera y el comercio, la población desplazada suele mirar San Lorenzo como opción para conseguir trabajo.

El PIU es claro en considerar que no hay presencia de grupos armados ilegales en el municipio, no obstante destaca que San Lorenzo se constituye en un corredor estratégico de grupos al margen de la ley, especialmente paramilitares provenientes del Cauca, que en algunas oportunidades han protagonizado secuestros y extorsiones a propietarios locales de cultivos cafeteros, por ejemplo en los corregimientos de Santa Cecilia y el Carmen.

Como resultado de los procesos organizativos de la población desplazada se encuentra ASOCOSAN, primera asociación que cuenta con 352 familias asociadas, quien viene liderando acciones importantes para defender los derechos de los desplazados y otra asociación que representan a aproximadamente 23 familias en el corregimiento de Santa Cecilia.



9.2. 9. Telefonía

La conectividad en cuanto a Internet, es deficiente, solamente se cuenta con el servicio en la Alcaldía Municipal, Institución Sagrado Corazón de Jesús, Centro de Salud, San Gerardo, Santa Cecilia Nuestra Señora del Carmen y la oficina de COMPARTEL en el Casco Urbano, igual sucede con la telefonía conmutada que aunque existe no cubre la totalidad del municipio. Existen muchos lugares privados donde se presta el servicio de llamadas a celular por minuto. Existen únicamente 20 líneas privadas de telefonía en la zona rural principalmente en El Carmen y Salinas, 8 líneas públicas y 3 de COMPARTEL.

9.2.10. Energía Eléctrica

Con respecto a electrificación, el casco urbano tiene una cobertura del 99%, y en el sector rural la cobertura es del 91%. La cobertura del servicio se puede decir que es aceptable, sin embargo, la calidad es deficiente debido a que el sistema eléctrico está afectado por el fin de la vida útil en sus estructuras, ya que en su mayoría la construcción recorre los 25 y 30 años, ocasionado caída del servicio por daños constantes y durante las épocas de invierno. El 80% del sistema eléctrico (redes, postes, acometidas) están en regular estado. La cobertura del servicio de alumbrado público es baja, solo existe en la cabecera y algunos sectores de 3 veredas, Los bajos ingresos económicos de la población hace que se abstengan de utilizar el servicio eléctrico, por los altos costos y entonces recurren al uso del leña como combustible agravando el problema de deforestación.



9.3. DIMENSION AMBIENTAL

El municipio de San Lorenzo tiene una superficie de 24.852 Hectáreas su temperatura promedio es de 19,7°, el área del municipio hace parte de las cuencas de orden III Juanambú y Mayo, de los cuales corresponden 12.468,3 hectáreas a Juanambú y 12.383,8 a Mayo; hace parte del gran Enclave Subxerofítico del Patía, el cual se localiza en la zona norte del Departamento de Nariño.

El área del Enclave Subxerofítico en el Departamento de Nariño es de 93.449,7 hectáreas y el municipio de San Lorenzo tiene una participación de 8.813,8 correspondiente al 9.43% y del total municipal el 35%.

La importancia del Enclave subxerofítico radica principalmente en la conservación del bosque seco tropical del Patía, el cual es objeto de conservación a nivel nacional, por ello designado como área de interés ambiental en el país, por su biodiversidad, beneficios ecológicos y elementos naturales asociados a la cultura. El municipio alberga una verdadera riqueza hidrológica, biodiversidad, los variados agroecosistemas que le dan los tres climas y le permiten brindar hermosos paisajes rurales dentro del macizo andino.

9.3.1. Áreas Protegidas

San Lorenzo posee reservas naturales en varios corregimientos como es el caso de San Gerardo con la Reserva Alto Dalmacia (80 Has de bosque primario y diversidad de flora y fauna), De acuerdo con el Plan de Acción en Biodiversidad se encuentra declarada como Área protegida del orden municipal según el Acta 001 de febrero 14 de 1991 por INCORA (Hoy INCODER).

Los Pastales con extensión de 84 hectáreas, corresponde a una zona de bosque tropical húmedo, cuenta con gran variedad de nacimientos de agua que forman parte de la Microcuenca de Las Tinajas y el cerro Salsipuedes; la laguna La Marucha, sitio privilegiado por su riqueza hídrica con varios nacimientos de fuentes de agua y rodeado de exuberante vegetación.

La Administración Municipal desde al año 1993 ha venido adquiriendo predios en aéreas estratégicas de reserva para la conservación y protección del ambiente y de los recursos naturales (VER ANEXO)



Libertad y Orden



9.3.2. Fuentes Hídricas

Teniendo en cuenta la información consignada en el Diagnóstico del ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2011 . Dentro de la sectorización hídrica del municipio de San Lorenzo se delimito áreas de corrientes directas hacia los dos principales vertientes Juanambú y Mayo por el Norte y el Sur respectivamente

El río Mayo es uno de los más grandes e importantes afluentes del Río Patía, tiene una longitud de 84,28 kilómetros y en su paso por el norte del municipio de San Lorenzo tiene un recorrido de aproximadamente seis kilómetros entre los 623 y 703 msnm. El área total de la cuenca de Río Mayo es de 87.359,4 hectáreas de las cuales 12.383, 8 hectáreas corresponden al municipio de San Lorenzo, es decir el 14.1% de participación. (VER ANEXO)

9.3.2.1. Microcuencas del río Mayo

Microcuenca las Tinas, hace parte del corregimiento de Salinas y comprende las veredas de Salinas, San Antonio, el Vergel, Tablón del Guabo, Guabo, San Gerardo y los Pinos; la mayor porción de la parte alta se encuentra en la vereda los Pinos, tiene un área de 1628 hectáreas , su perímetro de 19.86 km y una Longitud Axial de 7.47 Kms.

Microcuenca Cañada Saraconcho, Hace parte del corregimiento de Salinas, su cauce principal y afluentes pasan por las veredas de Bellavista y Mosqueral, ocupa un área de 456,50 has, tiene un perímetro de 11.70 km y una Longitud Axial de 3.30 Kms, se encuentra ubicada por debajo de los 1000 m.s.n.m, La zona de vida predominante es de bms-T.

Microcuenca Sardinal : Hace parte del corregimiento de Salinas, su cauce principal y afluentes pasan por las veredas de Cristales, Bellavista Vegas, Salinas, San Antonio, San Isidro, Santa Helena, y Mosqueral, ocupa un área de 1729 has. tiene un perímetro de 19.32 km y una Longitud Axial de 7.38 Kms. se encuentra ubicada entre los 1000 y 2000 m.s.n.m, La zona de vida predominante es de bms-T y bs-PM.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO



Microcuenca el Molino: Hace parte de los corregimientos de Salinas, el Carmen, Santa Cecilia y el corregimiento Especial de San Lorenzo, su cauce principal y afluentes recorren las veredas de la Honda, los Pinos, la Laguna, el Chepe, el Cofre, la Cabaña, Santa Cecilia, Valparaíso Alto y Bajo, San Clemente, San Vicente, San José Alto, el Placer, el Recodo y el Mirador, esta ocupa un área de 3.928,76 has. Tiene un perímetro de 35.43 km, La zona de vida predominante es de bh-MB y bs-PM.

Microcuenca la Rejoja : Hace parte del corregimiento del Carmen, su cauce principal y afluentes pasan por las veredas de la Brigada, Rejoja Grande, el Rosal, el Recodo y San Francisco, ocupa un área de 956,79 has, tiene un perímetro de 13.74 la zona de vida predominante es de bh-MB y bmh-MB.

Microcuenca el Carmen: Hace parte del corregimiento del Carmen, su cauce principal y afluentes cruzan las veredas de San José Alto y Bajo, San Vicente y el Carmen, esta microcuenca ocupa un área de 477,74 has. La microcuenca tiene un perímetro de 11.04 km, la zona de vida predominante es de bmh-PB y bmh-MB.

Microcuenca Madroñero: Hace parte del corregimiento del Carmen, su cauce principal y afluentes cruzan las veredas Madroñero y el Carmen, esta microcuenca ocupa un área de 267,84 has, tiene un perímetro de 9.48 Kms , la zona de vida predominante es de bmh-PB y bmh-MB.

9.3.2.2. Subcuenca Río Juanambú

El río Juanambú es también un importante afluente del Río Patía, tiene una longitud de 77,2 kilómetros y en su paso por el sur del municipio de San Lorenzo tiene un recorrido de aproximadamente 20,1 kilómetros entre los 794 y 1126 msnm.

El área total de la cuenca de Río Juanambú es de 207.631,5 hectáreas de las cuales 12.468, 3 hectáreas corresponden al municipio de San Lorenzo es decir el 6% , presenta un clima de cálido seco a frío húmedo. Como principales tributarios del río Juanambú en San Lorenzo se identifica las subcuencas de orden III río San Lorenzo, quebrada Honda (compartida con el municipio de Taminango), Quebrada Mazamorra compartida con el municipio de Arboleda, así como un área de corrientes directas al río Juananambú con 933,3 hectáreas.



Microcuenca la Honda: Hace parte del corregimiento de Santacruz, con un área de influencia sobre las veredas de San Gerardo, los Pinos, el Cofre, la Pradera, la Estancia, la Palma, Santacruz y la Honda, ocupa un área de 391,47 has. tiene un perímetro de 16.92 km, las zonas de vida predominantes son de bh-PM y bh-MB.

Microcuenca San Lorenzo o El Salado: Hace parte del corregimiento especial de San Lorenzo, su fuente principal y afluentes, recorren las veredas de Santacruz, el Piñal, la Estancia, la Pradera, el Cofre, el Mirador, San Lorenzo, San Rafael, Bellavista y la Cañada; esta microcuenca ocupa un área de 1072 has. tiene un perímetro de 27.72 k, la zona de vida predominante es de bh-BM.

Microcuenca el Guabo : Hace parte del corregimiento especial de San Lorenzo, su cauce principal y afluentes surcan las veredas de Yunga, Bellavista, San Lorenzo, La Cañada y Armenia; esta microcuenca ocupa un área de 1049,17 has, tiene un perímetro de 13.47 km, zona de vida predominante es de bs-PM.

Microcuenca Los Diez Pesos : Hace parte del corregimiento especial de San Lorenzo, las fuentes hídricas que conforman la microcuenca cruzan sectores de las veredas de La Cañada, San Pablo y Armenia, ocupa un área de 238,92 has, tiene un perímetro de 11.76 km.

Microcuenca Terreros: Hace parte del corregimiento especial de San Lorenzo, su cauce principal y afluentes atraviesa la vereda de San Pablo; ocupa un área de 462,19 has, tiene un perímetro de 9.06 km se encuentra ubicada entre los 1000 m.s.n.m. principalmente, con una biotemperatura promedio entre los 18°C y más de 24°C, pendientes mayores al 75% principalmente, La zona de vida predominante es de bs-PM.

Microcuenca San Pablo: Hace parte del corregimiento especial de San Lorenzo, su cauce principal y afluentes cruzan las veredas de San Pablo y Santa Rita; ocupa un área de 200,69 has. tiene un perímetro de 8.82 km, se encuentra ubicada entre los 1000 m.s.n.m., La zona de vida predominante es de bs-PM y bh-MB.

Microcuenca la Quejera : Hace parte del corregimiento Santa Martha, su cauce principal y afluentes pasan por las veredas de San Felipe, Santa Martha, Santa Rita y la Cañada; esta microcuenca ocupa un área de 256,12 has, está conformada por 7 quebradas secundarias. tiene un perímetro de 12.63 km, se encuentra ubicada entre los 1000 m.s.n.m. y más de 2000 m.s.n.m, La zona de vida predominante es bh-MB.



Microcuenca la Laguna : Hace parte del corregimiento de Santa Martha, su cauce principal y afluentes cruzan las veredas de San Felipe, Santa Martha, Palmira, Santa Rita y Bolívar; ocupa un área de 831 has tiene un perímetro de 14.43 km y una Longitud Axial de 5.85 Km, se encuentra ubicada entre los 1000 m.s.n.m. y mas de 2000 m.s.n.m. La zona de vida predominante es bh-MB.

Microcuenca San Rafael : Hace parte del corregimiento especial de San Rafaél, su cauce principal y afluentes pasan por las veredas de Bolivar, San Rafael y Corpus; esta microcuenca ocupa un área de 1057,10 has, tiene un perímetro de 14.28 km y una Longitud Axial de 5.28 Kms; la zona de vida predominante es bh-MB.

Microcuenca El Páramo: Hace parte del corregimiento de San Rafaél, su cauce principal y afluentes cruzan las veredas de Corpus, Pedregal y San Rafaél; esta microcuenca ocupa un área de 309,13 has. tiene un perímetro de 8.1 km y una Longitud Axial de 3.42 Kms se encuentra ubicada entre los 1000 m.s.n.m. y más de 2000 m.s.n.m, La zona de vida predominante es bh-MB.

Microcuenca Tangacume: Hace parte del corregimiento especial de San Lorenzo, su cauce principal y afluentes pasan por las veredas San Pablo y San Felipe; esta microcuenca ocupa un área de 346,38 has. El cauce principal se denomina quebrada Tangacume y desemboca al río Juanambú. tiene un perímetro de 7.44 km y una Longitud Axial de 3.42 Kms, se encuentra ubicada entre los 1000 m.s.n.m. se encuentra en la parte alta es bh-MB.

9.3.3. Recurso flora

La flora para el municipio de San Lorenzo, representada especialmente en sus áreas de bosques, figura un área considerable dentro del uso actual del suelo; se encuentra una gran diversidad de especies forestales.

en el área que hace parte del Enclave Subxerofítico, se presenta un sinnúmero de especies vegetales distribuidas en los tres pisos térmicos diferenciados: cálido, templado y frío.



9.3.4. Recurso fauna

En el municipio de San Lorenzo, existe una gran variedad de especies faunísticas, la comunidad del municipio de San Lorenzo, está viendo como cada día se pierden inexorablemente este recurso natural, base fundamental para el desarrollo armónico de los sistemas silvestres.

9.3.5. Residuos Sólidos

Con respecto a la disposición final de residuos sólidos, según el Informe Definitivo de Gestión 2009 de la Alcaldía Municipal, el manejo de los residuos sólidos se realiza recolectándolos dos veces por semana en el casco urbano de San Lorenzo, y cascos corregimentales de El Carmen, Santa Cecilia y Santa Martha, para luego llevarlos al relleno sanitario, inicialmente se utilizó el relleno ubicado en el Sector El Terrero de la vereda Santa Cruz, posteriormente y debido al cierre del mismo a finales del 2009, el municipio contrató el relleno sanitario Antanas de Pasto para el depósito final de residuos sólidos a partir del 2010.

9.3.6. Riesgos y Amenazas

El Plan Local de Emergencia y Contingencia se encuentra formulado, realizado en el año 2011, Según información suministrado en el esquema de ordenamiento territorial, se tiene que entre las amenazas de Nivel de Importancia(según su frecuencia, nivel de impacto y área de afectación) calificadas como de Muy importante se encuentran : La actividad Sísmica, Remoción en masa, Amenaza por presión sobre ecosistemas forestales, Amenaza por incendios forestales, Amenaza por degradación del suelo: Desertización, las calificadas como Importante están : Fenómeno ENSO (Heladas y sequías) , y las de poca importancia la Inundación.

La depresión interandina de la cual hace parte el municipio de san Lorenzo, está cruzada por las Fallas Granada, que pone en contacto rocas cretáceas y terciarias y la Llana, Taminango y Manchabajoy, que parece son de edad pre – oligocena; a lo largo de la Falla Manchabajoy.



El municipio de San Lorenzo registra en el año 2010 y 2011 de acuerdo a reportes de CLOPAD una afectación como consecuencia del fenómeno de La Niña de 1952 hectáreas en cultivos principalmente de café, frijol, maíz, yuca y frutales.

El principal problema de degradación de los suelos del enclave sub xerofítico del municipio de san Lorenzo es el relacionado con la erosión hídrica, causada por escorrentía y con la influencia de los vientos. Según el I.G.A.C el área sub xerofítica reporta una erosión acelerada y de acuerdo a los estudios de CORPOICA el 60% de los suelos del Patía presentan algún grado de erosión de los cuales la mitad, corresponden a suelos con erosión muy avanzada -severa y muy severa (Consultoría Colombiana, 2001 y González 2006)

Las partes medias a bajas que corresponden a las zonas de ladera, de las veredas que corresponden al enclave su xerofítico son las que presentan mayor grado de erosión y que son y fueron utilizadas para agricultura y ganadería. Las parte altas presentan evidencias de erosión ligera a moderada la cual puede acentuarse debido a las condiciones de la zona como son las fuertes pendientes las precipitaciones fuertes y el manejo y uso de los suelos. Otro factor importante que ha influido en la erosión de los suelos en el enclave sub xerofítico del Patía ha sido la agresividad de las lluvias y que de acuerdo a los estudios realizados por CORPOICA mediante la metodología de CORINE concluyó que el 93.8% de la zona presenta que las lluvias tienen potencialidad alta a muy alta para erosionar los suelos y solo un 6% presenta un moderado potencial que corresponde a las zona más secas.

Según información suministrada por la Administración Municipal, mediante decreto N° 1091 de Octubre 15 de 2010 se crea e institucionaliza el comité de educación ambiental de San Lorenzo (CEAM San Lorenzo) mediante el Cual se formula el **Plan de Educación Ambiental**. Existe en el Planeación Municipal el documento de **Plan de gestión integral de residuos sólidos- pgrs** aprobado mediante decreto N° 058-03/10/2006, se encuentra igualmente el documento de **Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos- psmv** se encuentra evaluado y aprobado por CORPONARIÑO mediante resolución de aprobación 903 de 1 de Diciembre de 2008. **El Plan de Uso Eficiente Y Ahorro de Agua**, Aprobado bajo resolución N° 987/18-12-08 (documento existente en Planeación municipal), En el año 2011 se realizo y fue aprobado por parte del Comité regional para la Prevención Atención de Desastres el Plan de Emergencia y Contingencia (PLEC).



9.4. DIMENSION ECONOMICA

La economía del municipio se sustenta en el sector agrícola, con cultivos de los 3 pisos térmicos: cálido, templado y frío, con 2.600, 1.300 y 9.300 Has, respectivamente.

La agricultura en su mayoría es a pequeña escala de subsistencia y auto consumo, tradicionalmente ha soportado la actividad económica municipal, cuyos excedentes se comercializan en el mercado de local, departamental. Sólo el café ha logrado insertarse dentro de las cadenas productivas de exportación.

Los cultivos más representativos son café (segundo productor en el departamento de Nariño), caña panelera, fique, maíz, frijol, maní, plátano, yuca, tomate de mesa a campo abierto y bajo invernadero, frutales como el Mango, granadilla, mora, papaya, Maracuyá, Lulo, tomate de árbol y cítricos.

9.4.1. Principales cultivos

Cultivo de café: actualmente en el municipio existe un total de 4.750 productores de café y se comercializa el 95% de la producción; para el año 2005 la producción fue de 4.080 toneladas y para el 2010 descendió a 1.773 toneladas, la cual se atribuye a la renovación de 1.500 Has y a los problemas fitosanitarios incrementados por los desequilibrios climáticos.

Cultivo de caña: Según informe de UMATA (2010), se indica que en el municipio hay 10 trapiches, con baja tecnología y con condiciones inadecuadas, generando un producto de baja calidad para el consumidor final.

Cultivo de fique: Es un cultivo de pequeños agricultores con baja inversión y conversión tecnológica, escasa tecnificación y una relativa rentabilidad. La cadena productiva del fique en el departamento de Nariño está integrada por 20 municipios, entre ellos San Lorenzo. De acuerdo al informe de la UMATA (2010) en San Lorenzo hay 435 unidades productoras de fique y se comercializa el 97% de la producción obtenida.



Cultivo de Plátano: Este es un cultivo tradicional que está asociado con el café, por lo que su nivel de producción es considerable. Sirve de autoconsumo y la comercialización se realiza en el mercado local.

Frutales: Este renglón productivo en los últimos años se viene incrementando, convirtiéndose en alternativa de producción.

La explotación pecuaria de ganado bovino es de menor escala, explotación de ganado de ceba y de ganado lechero, y especies menores. Esta explotación es en su gran mayoría de subsistencia.

Los costos de producción para el sector agropecuario, son elevados (insumos, transporte, mano de obra), en detrimento de la rentabilidad. Esta situación se empeora por la deficiente planificación, la escasa tecnología, los modelos productivos implementados, la deficiente red vial y el cambio climático (ola invernal). Además las políticas agrarias de apertura económica que han afectado importantes cultivos como en el caso del fique y los cereales (fríjol y alverja), principalmente.

A pesar de contar con materia prima, el desarrollo agroindustrial es bajo por la falta de recursos financieros, falta de capacitación, y servicios públicos deficientes.

La tenencia de la tierra es predominantemente minifundista ya que el 70% de los predios son menores de 3 Has, predominando el rango de posesión menor de 1 Hectárea.

9.4.2. Asistencia Técnica y Capacitación

La Asistencia técnica se ha realizado a través de la UMATA, desde su creación como Institución prestadora de Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo Rural ATDR. Pero, existen dificultades y limitantes de carácter estructural en cuanto a asistencia técnica y capacitación y extensión rural.



9.4.3. Comercio

Se representa por el comercio al por mayor de la producción de cultivos y el comercio al por menor en el cual predomina la compraventa no especializada de víveres y abarrotes, misceláneos donde se combinan graneros con mercado puntual de plaza, varios restaurantes con énfasis en asaderos y cafeterías, en menor proporción se cuenta con panaderías, papelerías y almacenes de productos agrícolas.

De acuerdo al boletín del DANE, censo General 2005: Establecimientos según actividad económica encontramos que el 3.1% esta dedicado a la industria, el 59,5 al comercio, el 28,2 a los servicios y el 9.2 a otra actividad.

9.4.4. Sector Financiero

El sector financiero está representado por la presencia de una sucursal del Banco Agrario, y otras entidades financieras como Contactar, Cofinal y Fundación Mundo Mujer, que otorgan préstamos a pequeños productores para fomentar iniciativas productivas. Existe dificultad para el ahorro, ya que las personas ahorran los incrementos transitorios de sus ingresos pero los bajos niveles de ingresos alcanzan medianamente para los gastos básicos, es poco probable que la población ahorre; sumado a lo anterior se encuentra, la imagen negativa que proyectan estas instituciones en la población lo que pone en evidencia la desarticulación entre el sistema financiero y el sistema productivo; de este modo la mayoría de la población obtiene préstamos con particulares, ya que obtener un crédito con la entidad financiera implica

9.4.5. Empleo

El único generador de empleo formal es el Municipio y en la producción agrícola el empleo es temporal de acuerdo al tiempo de cosechas; por lo tanto hay épocas del año donde se presenta alto nivel de desempleo, los sectores más afectados son las mujeres y los jóvenes. Además el jornal es bajo y el pago diario es de \$10.000.



9.4.6. Turismo

es una actividad promisoriosa, en cuanto al potencial que alberga el municipio por su riqueza hidrológica, biodiversidad, variados ecosistemas que le dan los tres climas y le permiten brindar hermosos paisajes rurales dentro del macizo andino, como también por su patrimonio histórico y religioso.

Sin embargo no cuenta con promoción e infraestructura; existen algunos restaurantes y pocos hoteles para recibir visitantes con servicios de aceptable calidad.

Entre los atractivos del Municipio, se encuentran La Hermita de la Virgen de Fátima en la vereda San Francisco, el Templo Parroquial San Lorenzo Mártir, ubicado en la plaza principal, petroglifos (Las Espirales y los Soles), quebrada Santana, en el Río Mayo, en el sector conocido como Los Cubos, se pueden apreciar unas cuevas formadas en las rocas, al pie de la Vereda Armenia. Se dice que aquí pernoctaron Bolívar y el Ejército Libertador en la campaña del Sur.

A 10 kilómetros de la cabecera municipal, se ubica La Reserva Natural, Los Pastales, con extensión de 84 hectáreas, altura de 2.100 m.s.n.m., y temperatura promedio de 19°C. Otros atractivos turísticos los cerros El Calvario, La Peña, La Meza, El Mirador, Sal salsipuedes. Por la Vereda La Cañada se hace el recorrido al Cerro de Las Palmas donde se encuentra la Laguna La Marucha, sitio privilegiado por su riqueza hídrica.

9.5. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

9.5.1. Infraestructura vial

Dentro del perímetro urbano del Municipio con una rea total de 26,54 hectáreas, el sistema vial cuenta con 8,37 hectáreas.

El sistema vial del Municipio está conformado por una carretera principal destapada y reafirmada, cuyo espacio territorial es compartido con el Municipio de Chachagui; la misma que permite el acceso directo a la Vía Panamericana. En su diseño presenta problemas y requiere de un mantenimiento permanente por las difíciles condiciones geológico-topográficas, el mal manejo de suelos, la actividad agropecuaria y deslizamientos, que conllevan a cierres temporales de la vía.



Cabe resaltar que existen fallas geológicas que atraviesan principalmente la zona norte del Municipio como son la falla geológica de Manchabajoy, Taminango y Granada. En la actualidad la de mayor riesgo y amenaza es la vía de la vereda el cofre denominada de la misma forma, con una extensión aproximada de 4Km que comunica el casco urbano de Municipio con el corregimiento de Santa Cecilia y que está construida sobre la falla geológica de Manchabajoy, en esta vía se han hecho grandes inversiones de recursos públicos, sin que hasta el momento se haya logrado solucionar este problema; por lo anterior es urgente estudiar técnicamente la construcción de una variante que permite la comunicación de la población de estos importantes sectores del Municipio.

El municipio cuenta con 216 Kilómetros de vías en su totalidad; 69 Kilómetros de vías terciarias, 72 Kilómetros de vías Departamentales y 75 Kilómetros de vías Municipales.

En cuanto a la Garantía de servicios de tránsito y movilidad; Según el Diagnóstico del EOT 2011, San Lorenzo no presenta graves problemas de circulación vehicular, el servicio de transporte intermunicipal es prestado por 3 empresas: Transandoná, San Juan de Pasto y Rutas del sur, cuenta con una malla vial en condiciones físicas aceptables conformada por ocho (8) calles que se orientan en sentido occidente-oriente y cinco (5) carreras, en sentido norte-sur. Tiene un área aproximada de 6.147,69 metros lineales, de los cuales 3.090,25 ML, equivalentes al 50.26% están sin pavimentar; 2.730,7ML, que corresponden al 44,4%, están pavimentadas y/o adoquinadas y el 326,74ML que representan el 5,3% pertenecen a vías peatonales o senderos.

Para la red vial en el perímetro urbano se requiere de una señalización, dirección de los flujos vehiculares y reestructuración de la nomenclatura y que sea visible. Además de de ser necesaria la señalización en algunos sectores de la parte rural como la vía del Casco urbano y Corregimientos de Santa Cecilia y El Carmen.

9.5.2. Equipamiento

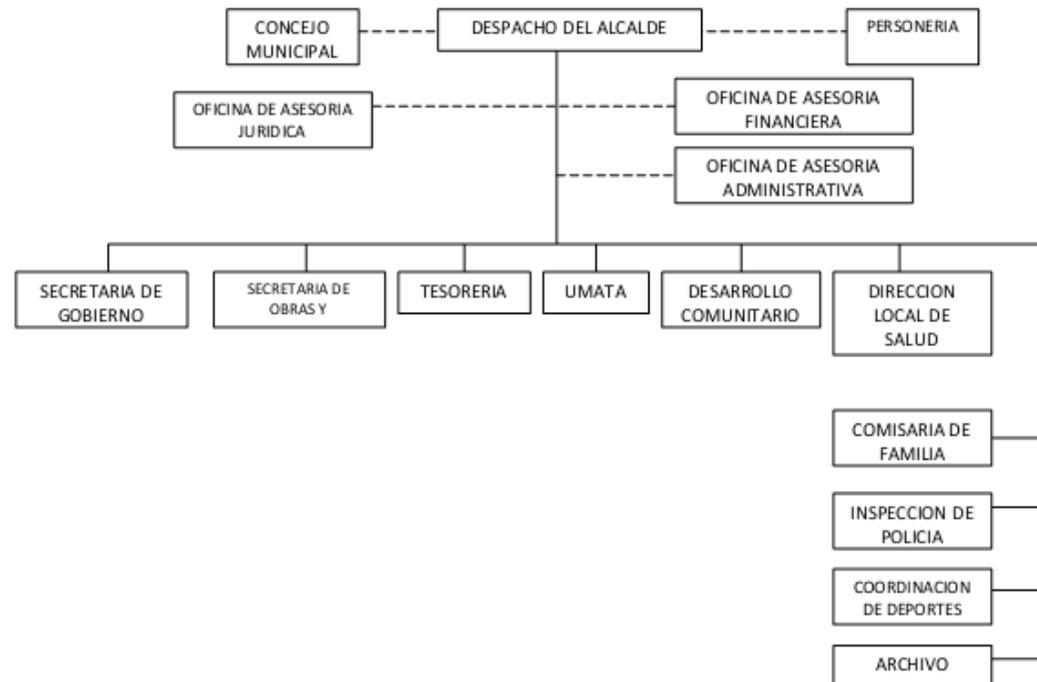
Según la distribución de los recursos de inversión 2010, para Equipamientos públicos se destina el 5,9%, por tal razón el municipio requiere dotación de servicios y equipamientos, debido que se debe garantizar acordes condiciones para evitar factores de riesgo a sus habitantes, gestionando, planificando y generando inversiones a corto, mediano y largo plazo para poder ofrecer mejor calidad de vida.



De acuerdo con la observación e investigación de la temática tratada, en el municipio de San Lorenzo, se requiere de espacios propicios para actividades con el adulto mayor, plaza de mercado, matadero municipal, parques infantiles cementerios, unas instalaciones para el funcionamiento del C.A.M, salones comunales, puestos de salud y escombrera municipal, mantenimiento del Estadio u otro (665,64 m2).

9.6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

9.6.1. Organigrama Alcaldía Municipio De San Lorenzo





Libertad y Orden



9.6.2. Otras instituciones orden Municipal

Concejo Municipal: Corporación administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro años según lo dispuesto por la Constitución Nacional. La sede está ubicada en el Edificio de la casa de la cultura de San Lorenzo. Los concejales tienen la calidad de empleados públicos y para el caso de San Lorenzo se dispone de 11 curules.

Personería Municipal: Vigila el correcto funcionamiento de la función pública, para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos, garantizar la protección de los derechos humanos e intervenir en representación de la sociedad para defender el patrimonio público. Las personerías contarán con una planta mínima de personal conformada por el personero y un secretario.

Centro de Salud San Lorenzo ESE: El centro de salud, se encuentra inscrito como Empresa Social del Estado, su sede está ubicada en la Plaza Suarez del Municipio de San Lorenzo.

En su planta de personal cuenta con: tres médicos, tres enfermeras, nueve auxiliares de enfermería, una bacterióloga, un psicólogo, un regente, dos odontólogos, una higienista oral, dos auxiliares de farmacia, un auxiliar de laboratorio, dos auxiliares de odontología, un educador físico y ocho promotores de salud.

En el área administrativa cuenta con gerente, tesorero, asesor financiero, un asistente de gerencia, dos auxiliares administrativos, un auxiliar de tesorería, un coordinador de facturación, dos auxiliares de facturación, tres auxiliares de estadística, dos auxiliares de archivo, un almacenista, una persona en atención al usuario, una secretaria de laboratorio, dos conductores, cuatro celadores y dos en servicios generales. En los centros satélites se cuenta: dos médicos, dos auxiliares de farmacia, seis auxiliares de enfermería, cuatro promotores, dos conductores, dos celadores, dos aseadores y dos celadores



Empresa de Servicios Públicos EMSANLORENZO S.A.S E.S.P

En diciembre del año 2010 mediante escritura pública número 2965 y registro mercantil número 133879 de Cámara de Comercio de Pasto, se constituye la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo EMSANLORENZO S.A.S E.S.P con NIT 900404526-1, cuyo objetivos es prestar el servicio de acueducto de una manera más eficiente y organizada para la zona urbana.

La naturaleza jurídica de la empresa: prestador Sociedades – Empresa de Servicios Públicos, de clase oficial, orden municipal y sociedad anónima. Tienen un capital suscrito de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) y 5.000 acciones autorizadas cuyo valor nominal es de diez mil pesos (\$10.000).

9.6.3. Otras Instituciones presentes en el municipio

Registraduría Municipal del Estado Civil: Cuya finalidad es la de expedir las cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad, ser la rectora de los procesos electorales del municipio y llevar el control de los registros civiles de nacimiento y matrimonio.

Policía Nacional: El Puesto de Policía ubicado en la Cabecera Municipal, es el encargado de la Seguridad Ciudadana y Orden Público. Además La Inspección de Policía de San Lorenzo Nariño, realiza algunas funciones Notariales ya que en el municipio no existe Notaria, estas funciones tienen que ver con autenticaciones, recepción de declaraciones extra juicio, expedición de supervivencias. De igual manera se otorgan permisos de funcionamiento y permisos para la realización de actividades mediante resoluciones, se da cumplimiento a despachos comisorios ordenados por el Juzgado, o de la entidad que provengan y que sean de competencia de este despacho. Las anteriores actuaciones se encuentran dentro de la normalidad policiva vigente, consignada tanto en el Código Nacional de Policía como en el Código Departamental de Policía

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF: hace presencia con servicios de Hogares comunitarios de Bienestar, Madres comunitarias, mejoramiento apoyo alimentario, Restaurantes Escolares, Familias en Acción, Programas para el Adulto Mayor.



9.7. ASPECTOS FINANCIEROS

9.7.1. Gastos corrientes y de funcionamiento

La información sobre el presupuesto de gastos ejecutados, en el periodo quinquenal de referencia 2007-2011, reporta que de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en materia presupuestal, los gastos se representan por los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; en los cuales se puede observar que los gastos de funcionamiento, representados por los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias corrientes, en promedio para el quinquenio de análisis son bajos, manteniendo la tendencia, que en promedio en el periodo, corresponden al 8%, que se constituye en un buen indicador de la racionalidad financiera del municipio, ya que deja en claro que se dispone para gastos de Inversión del 92%; factor que ha sido muy importante en la evaluación del desempeño fiscal del municipio. Por otra parte, el servicio de la deuda pública es bajo

9.7.2. Inversión social

Los gastos de inversión, que se clasifican en inversión con Recursos propios, SGP e inversión de otros recursos, indican que lo más representativo es la inversión como SGP como se ha venido planteando, ya que la inversión con recursos propios prácticamente es escasa y sólo se hizo hasta la vigencia 2009, ya que los recursos se dedican a apoyar los otros gastos de funcionamiento del municipio y a apalancar recursos del nivel regional que son aportados por el departamento e instituciones que invierten en el municipio, en calidad de contrapartidas, dejando de lado los objetivos de la descentralización que persigue la generación de recursos propios como parte de la estrategia para lograr adquirir autonomía financiera. En consecuencia la inversión social alcanza el 86% del presupuesto de gastos o egresos.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en ley 715 de 2001 la ley 617 de 2000, los aportes del SGP, se dedican a la inversión y representan en promedio el 65% del presupuesto de gastos. Por otra parte, la inversión de otros recursos que provienen de convenios con otras entidades, corresponden al 27%, en promedio.



9.7.3 Marco fiscal de Mediano Plazo

9.7.3.1 Diagnóstico Financiero

Tabla No. 5 San Lorenzo: Indicadores De Desempeño Fiscal 2009- 2010

INDICADOR O PUNTAJE	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	96,33	46,74	42,94	54,40	58,22
Magnitud de la deuda	6,87	6,60	2,52	0,32	0,74
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	72,61	56,07	89,94	91,86	73,98
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	2,94	1,61	3,70	2,28	22,06
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	66,43	87,67	90,11	89,09	90,39
Capacidad de ahorro	-3.43	65,03	50,01	34,96	33,37
Indicador de desempeño fiscal	46,63	72,22	65,45	57,44	63,40
Posición a nivel nacional	1075	149	341	725	710
Posición a nivel departamento	63	3	13	42	28

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP). Informes de Desempeño Fiscal de los años citados.



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE SAN LORENZO**



9.7.4.2. Metas de deuda pública y análisis de sostenibilidad

En términos porcentuales, la capacidad de endeudamiento es igual al 68.31% en el año 2011. En consecuencia se proyecta como un municipio que en el nuevo periodo de las administraciones municipales 2012-2015, dispondrá de la capacidad para adquirir compromisos financieros.